

Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Para el año 2023 se tiene como política brindar servicios de salud ambulatorios y de hospitalización con calidad y calidez, de manera oportuna y eficaz a la población demandante, contribuyendo a la reducción de la mortalidad y al aumento de personas saludables en el país conforme a su derecho constitucional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2023 se utilizarán en forma eficiente, eficaz y transparente, con el fin de brindar una atención ambulatoria y hospitalaria oportuna y con calidad humana, contribuyendo a la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad de la población demandante;

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar con transparencia las actividades inherentes al proceso de modernización de la Dirección y las áreas administrativas y financiera, así como también el área técnica operativa, a fin de proporcionar atención y servicios médico-hospitalarios de calidad a la población demandante del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe durante el periodo presupuestario 2023.

Ofrecer a la población demandante los servicios de salud en atención ambulatoria y hospitalaria con eficiencia, calidad y calidez, para mejorar integralmente el estado de salud de la población, a través del uso racional de los recursos asignados al Hospital durante el ejercicio fiscal 2023.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		77,400
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	77,400	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
16 Transferencias Corrientes		4,835,009
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	4,835,009	
Total		4,914,809

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	663,222	79,800	743,022
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,516,891		3,516,891
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director	654,896		654,896
Total			4,835,009	79,800	4,914,809

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,914,809
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,900,809
Remuneraciones	3,950,609
Bienes y Servicios	950,200
Gastos Financieros y Otros	14,000
Impuestos, Tasas y Derechos	5,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,600
Total	4,914,809

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		743,022
01 Dirección Superior y Administración	Planificar, dirigir y ejecutar todos los lineamientos administrativos, legales, técnicos y financieros emanados por los entes rectores, a fin de contribuir con la transparencia y el acceso a la información en la administración pública, siendo a la vez un apoyo para la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas de calidad y atención en la aplicación de políticas y estrategias de acuerdo al Plan de Gobierno.	743,022
02 Servicios Integrales en Salud		3,516,891
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, de manera preventiva y curativa con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, contribuyendo de esta manera con las estrategias de salud del Gobierno durante el año 2023.	687,349
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la oportuna recuperación de la salud mediante la intervención en las diversas áreas de medicina, de acuerdo al Plan de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2023.	2,829,542
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		654,896
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	654,896
Total		4,914,809

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	Gastos Corrientes
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	513,032	215,990	14,000	743,022
2023-3220-3-01-01-21-1 Fondo General		513,032	136,190	14,000	663,222
2 Recursos Propios			79,800		79,800
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria	2,828,546	688,345		3,516,891
2023-3220-3-02-01-21-1 Fondo General		687,349			687,349
02-21-1 Fondo General		2,141,197	688,345		2,829,542
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Atención Hospitalaria	609,031	45,865		654,896
2023-3220-3-03-01-21-1 Fondo General		609,031	45,865		654,896
	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	609,031	45,865		654,896
Total		3,950,609	950,200	14,000	4,914,809

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	10	44,850			10	44,850
401.00 - 450.99	8	41,395	21	104,440	29	145,835
451.00 - 500.99	5	27,840	1	5,965	6	33,805
501.00 - 550.99	8	49,415	19	116,170	27	165,585
551.00 - 600.99	6	40,945	3	20,420	9	61,365
601.00 - 650.99	7	52,405	25	190,115	32	242,520
651.00 - 700.99	4	32,920			4	32,920
701.00 - 750.99	8	68,555	4	34,825	12	103,380
751.00 - 800.99	6	55,540			6	55,540
901.00 - 950.99	2	22,295			2	22,295
1,001.00 - 1,100.99	4	49,575	7	91,690	11	141,265
1,101.00 - 1,200.99	4	53,905	2	27,130	6	81,035
1,301.00 - 1,400.99	5	82,400	4	62,800	9	145,200
1,401.00 - 1,500.99	11	193,600	3	53,075	14	246,675
1,501.00 - 1,600.99	11	205,450	2	36,395	13	241,845
1,601.00 - 1,700.99	4	79,110	1	19,520	5	98,630
1,701.00 - 1,800.99	6	126,035			6	126,035
1,801.00 - 1,900.99	4	87,655			4	87,655
2,001.00 - 2,100.99	6	146,330			6	146,330
2,101.00 - 2,200.99	2	51,625			2	51,625
2,201.00 - 2,300.99	6	161,775			6	161,775
2,301.00 En Adelante	30	1,044,385			30	1,044,385
Total	157	2,718,005	92	762,545	249	3,480,550

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	32,400
Personal Técnico	104	74	178	2,600,600
Personal Administrativo	19	4	23	422,225
Personal de Obra	2	1	3	32,750
Personal de Servicio	31	13	44	392,575
Total	157	92	249	3,480,550